



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 395 -2014-AMPN

Nasca, 26 DIC. 2014

VISTO:

El Informe N° 2023-2014-SGLSG/MPN, de fecha 22 de Diciembre del 2014, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales solicita la conformación del Comité Especial AD HOC; e Informe N° 0113-2014-GAF/MPN de fecha 23 de Diciembre del 2014 de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre propuesta de los miembros del citado Comité para conducir el Proceso de Licitación Pública "Ejecución de Obra: Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos sólidos en Nasca y Disposición Final en Vista Alegre, Provincia de Nasca, Ica - Primera Etapa";

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Titular del pliego designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente;

Que, el Art. 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que los integrantes del Comité Especial, solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado y en el mismo podrá designarse al nuevo integrante;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR AL COMITÉ ESPECIAL AD-HOC que conducirá el Proceso de Licitación Pública "Ejecución de Obra: Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en Nasca y Disposición Final en Vista alegre, Provincia de Nasca, Ica - Primera Etapa"; según detalle:

Table with columns: MIEMBROS TITULARES, CARGO, AREA, DNI. Lists members like CPCC Sara Umbelina Pérez Castilla, Ing. Ricardo Landázarí Montero, Sr. Rufino Huaccho Contreras Almidón, etc.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, hacer de conocimiento la presente resolución a los integrantes del Comité Especial AD HOC y a los órganos administrativos que corresponda.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que todos los Órganos conformantes de la Municipalidad Provincial de Nasca brinden las facilidades y el apoyo que el COMITÉ ESPECIAL AD HOC requiera para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Stamp: Dpto. de Asesoría Jurídica, 26 DIC. 2014

Signature: Eloy... SECRETARÍA

Signature: Prof. Miguel Ángel Marco Mercadico ALCALDE